SENAC OGAC *	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
1992	Nombre del Documento:	Página 1 de 9			
	KEOLA	WEITTO DE C	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	Aprobado por	Sesión N°	Acuerdo N°	Fecha	Versión 01
	Junta Directiva	01-2022	02-2022	30/09/2022	01

La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de empleados de la Dirección General de Aviación Civil (**ASEMAC DGAC**), en uso de sus atribuciones y facultades que le confieren sus Estatutos, dictan el siguiente REGLAMENTO DE ACTIVOS, el cual tiene por objeto el manejo y desarrollo de la actividad concerniente a la elección de los miembros de la Junta Directiva y fiscales.

# CAPÍTULO I

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### ARTÍCULO 1. OBJETIVO

El presente Reglamento está diseñado para establecer los parámetros correspondientes para la utilización de los equipos con los que cuenta la Asociación Solidarista de Empleados de la Dirección General de Aviación Civil. (ASEMAC), esto con la finalidad de hacer un uso apropiado y responsable de los mismos para el desempeño de las labores diarias de los colaboradores.

Lo anterior se desprende como parte del objetivo de ASEMAC de lograr el máximo beneficio para sus asociados, además de prevenir el uso inapropiado de los activos, logrando así un ambiente de trabajo adecuado y responsable para el alcance eficaz y eficiente de los objetivos de la organización.

SENAC OGAC *	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
1992	Nombre del Documento:	Página 2 de 9			
	KLOLA	INILITIO DE C	OKEDITO		
	Aprobado por	Sesión N°	Acuerdo N°	Fecha	Versión
	Junta Directiva	01-2022	02-2022	30/09/2022	01

## ARTÍCULO 2. ALCANCE

El presente reglamento es de alcance general, por lo que se aplica para los miembros que conforman la junta directiva y los colaboradores de ASEMAC.

### ARTÍCULO 3. DEFINICIONES

Para la adecuada comprensión de este reglamento, se definen algunos conceptos fundamentales a continuación:

- Activo: Según Cantú & Andrade, 2008, un activo es un "recurso económico propiedad de una entidad, que se espera rinda beneficios en el futuro". (p. 42)
- Activo Fijo: Estos son "aquellos activos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en un periodo mayor al de la operación normal, o bien, cuya convertibilidad al efectivo o sus equivalentes sea mayor al año". (Guajardo & Andrade, 2008). Algunos ejemplos de este tipo de activo son: Maquinaria, terrenos, equipo de cómputo, radios comunicadores, entre otros.
- Activos Menores: Activos que por su valor de compra no forman parte de los activos fijos o activos corrientes pero que son parte de los equipos necesarios para la realización de las labores del negocio. Por ejemplo, equipo de oficina, entre otros.
- Depreciación: La asignación del costo de los activos de la planta a los gastos a lo largo de su vida útil.
- Vida Útil: Duración del periodo de servicio esperado de un activo.

SAMAC DG AC A	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
	Nombre del Documento:	MENTO DE C	CREDITO		Página 3 de 9
	Aprobado por Junta Directiva	<u>Sesión N°</u> 01-2022	Acuerdo N° 02-2022	<u>Fecha</u> 30/09/2022	Versión 01

# CAPÍTULO II

# DE LAS OBLIGACIONES DE LA PERSONA ENCARGADA DE COMPRA

### ARTÍCULO 4. OBLIGACIONES

Son obligaciones de la persona encargada compra de equipo y otros, los siguientes:

- Informar a la persona encargada del control de activos en el momento de que se adquiere un artículo cuyo monto de compra sea superior a los \$100 o su equivalente en colones.
- 2. Entregar copia de orden de compra y factura a la persona encargada del control de activos.

# CAPÍTULO III

# DE LAS OBLIGACIONES DE LA PERSONA ENCARGADA DEL CONTROL DE LOS ACTIVOS

## **ARTÍCULO 5. OBLIGACIONES**

Son obligaciones de la persona encargada del control de activos, las siguientes:

SHANDC DGAC X	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
	Nombre del Documento	MENTO DE (	CREDITO		Página 4 de 9
	Aprobado por Junta Directiva	<u>Sesión N°</u> 01-2022	Acuerdo N° 02-2022	<u>Fecha</u> 30/09/2022	Versión 01

- 1. Clasificación y definición de la vida útil del activo.
- 2. Realizar el registro contable del activo.
- 3. Asignarle y colocarle una placa correspondiente al artículo.
- 4. Confeccionar boleta: "RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS" (ver anexo 1.), donde detalle la información sobre las personas a quienes se entregan en custodia y su ubicación física.
- 5. Mantener actualizado el auxiliar de activos.

# **CAPÍTULO IV**

# OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS ACTIVOS

#### **ARTICULO 6. OBLIGACIONES**

Son obligaciones de las personas que utilicen activos de la Asociación Solidarista, las siguientes:

- 1. Custodiar, conservar y utilizar adecuadamente los bienes que le son asignados para el cumplimiento de sus actividades en ASEMAC.
- 2. Comunicar a la persona encargada del control de activos:
- a. Daños o desperfectos que sufra el bien.
- b. La pérdida, robo o hurto del bien a su cargo.
- 3. Utilizar los bienes únicamente para los fines e intereses de la Asociación Solidarista.
- 4. Solicitar la autorización para trasladar bienes bajo su cargo a terceras personas.

Elimac Deac X	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
	Nombre del Documento:	Página 5 de 9			
	REGLA	MENTO DE C	REDITO		
	Aprobado por Junta Directiva	<u>Sesión N°</u> 01-2022	Acuerdo N° 02-2022	<u>Fecha</u> 30/09/2022	Versión 01

- 5. Para prestar un activo, debe llenarse la Boleta de Traslado de Activos para préstamos (ver anexo 2), y la misma debe estar autorizada por la junta directiva.
- 6. Cada usuario es responsable por los activos que custodia, por lo que deberá responder por los mismos. Todos los activos perdidos o dañados, deberán ser repuestos a valor de mercado por el usuario.

## CAPÍTULO V

# PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVOS

## ARTÍCULO 7. VIDA ÚTIL

La vida útil del artículo clasificado como activo se definirá de acuerdo con los Métodos y Porcentajes de Depreciación, detallados en el "REGLAMENTO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA".

# ARTÍCULO 8. DEPRECIACIÓN

El método a utilizar por la asociación es el de línea recta, en el cual se agina un monto promedio por mes. Esta depreciación se calcula en el mes completo que fue adquirido el activo y no por días transcurridos de la inclusión.

SEMAC OCAC *	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
	Nombre del Documento:	Página 6 de 9			
1992	REGLA				
	Aprobado por Junta Directiva	<u>Sesión N°</u> 01-2022	Acuerdo N° 02-2022	Fecha 30/09/2022	Versión 01

# CAPÍTULO VI

#### INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

## ARTÍCULO 9. NORMATIVA

Es deber de todas las personas a las que este reglamento tiene alcance cumplir con lo aquí establecido, así como también el velar que las demás personas parte de la asociación cumplan con lo indicado en el documento.

En caso de incumplimiento de algún artículo planteado en este reglamento, la persona implicada debe asumir la responsabilidad de lo acontecido, lo cual quedará a criterio de las personas encargadas. Sujeto a la aplicación de medidas disciplinarias según la legislación vigente de Costa Rica.

En el caso que se vea involucrado un miembro de la junta directiva, el caso deberá ser analizado por los otros miembros de la Junta Directiva.

Sr. Luis Miranda Muñoz
Presidente
Sr. Sergio Calvo Paz
Secretario

ESHANCE DCAC X	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
	Nombre del Documento:	MENTO DE C	CREDITO		Página 7 de 9
	Aprobado por Junta Directiva	<u>Sesión N°</u> 01-2022	Acuerdo N° 02-2022	<u>Fecha</u> 30/09/2022	Versión 01

## **ANEXOS**

# **ANEXO 1. BOLETA RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS**

St.MAC DGA	RESPONSABIL	IDAD DE /	ACTIVOS			
NOMBRE						
PUESTO						
Nº PLACA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	MODELO	SERIE	NUEVO	USADO	
Actualizado el						
En esta fecha recibo lo detallado anteriormente y me comprometo por el uso de los mismos, responsabilizándome por los daños causados y a entregarlo en perfectas condiciones cuando asi lo requiera la empresa.						
Firma Responsable						
Realizado por						

ESHADO DOAC Y	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
	Nombre del Documento:	MENTO DE C	CREDITO		Página 8 de 9
	Aprobado por Junta Directiva	<u>Sesión N°</u> 01-2022	Acuerdo N° 02-2022	Fecha 30/09/2022	Versión 01

## ANEXO 2. BOLETA TRASLADO DE ACTIVOS POR PRESTAMO

SHANC DG OC TO	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	Código N° RA-01			
	Nombre del Documento:	MENTO DE C	REDITO		Página 9 de 9
	Aprobado por Junta Directiva	<u>Sesión N°</u> 01-2022	Acuerdo N° 02-2022	<u>Fecha</u> 30/09/2022	Versión 01

TRASLADO DE ACTIVOS POR PRESTAMO							
NOMBRE							
PUESTO							
N° PLACA	DESCRIPCION	N DEL ACTIVO	MODELO	SERIE	NUEVO	USADO	
Actualizado el En esta fecha r responsabiliza así lo requiera según valor de	ecibo lo detal ndome por lo la empresa. A	llado anterior os daños causa Acepto que en	mente y me dos y a entre	egarlo en per	fectas condici	ones cuando	
Firma Respons	able						
Realizado por							
Fecha devoluc	ión						